

RIO GALLEGOS, 04 OCT. 2000

V I S T O :

El Expediente N° 13.868/00 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo dictó la Disposición N° 1076 de fecha 05 de Septiembre de 2000, mediante la cual designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará el Proceso de Evaluación de Aspirantes para ingresar a la carrera Profesorado en Arte en la UNPA-UARG por el Art. 7° de la Ley de Educación Superior, a los docentes que en cada caso se indican: Prof. Alicia Atienza, Prof. Carlos Perez Rasetti, Dr. Aldo Enrici, Prof. Marcela Arpes ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ratificar lo actuado por la Sra. Decana ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 1076 de fecha 05 de Septiembre de 2000, dictada por la Sra. Decana Ad-Referendum de este Cuerpo, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

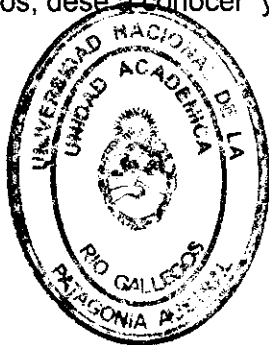
ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, dese a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

601